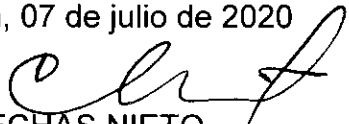




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: En la fecha paso a despacho del Juez la presente carpeta para fijar nueva fecha, toda vez, que en anterior ocasión fue aplazada y, posteriormente, hubo suspensión de términos judiciales entre el 16 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020.

Yotoco, Valle del Cauca, 07 de julio de 2020


CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Yotoco, Valle del Cauca, ocho de julio de dos mil veinte.
AUTO INTERLOCUTORIO FAMILIA No. 012

Visto el informe precedente, el Juzgado Dispone:

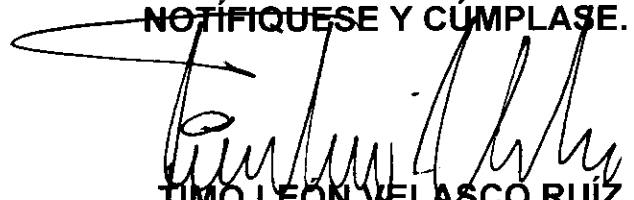
PRIMERO.- SEÑALAR el día **VIERNES 17 DE JULIO DE 2020** a las **9:00 AM**, para llevar a cabo la ceremonia de matrimonio civil entre **LUIS ADOLFO CANO ZAPATA** y **MARÍA YANETH HERNÁNDEZ** (artículo 134 del C.C).

En cumplimiento al Acuerdo PCSJA 20-11581 de 2020, relacionado con las normas de bioseguridad mediante el uso de las herramientas digitales, se dispone que la diligencia se realice a través de la plataforma de Google, herramienta de videoconferencia Meet o Ms TEAMS, para lo cual se les enviará previamente el link de ingreso.

Los contrayentes y testigos, deberán contar con los mecanismos que permitan su conexión virtual (pc con internet o celular con datos), finalizada la ceremonia deben acudir, en forma individual¹, a la sede del juzgado a suscribir el acta de matrimonio, en el horario destinado para atención presencial (entre las 9 a.m. y las 12 meridiano).

El Juez,

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.


TIMO LEON VELASCO RUÍZ.

¹ Es obligatorio el uso de tapabocas durante su permanencia en la sede del Juzgado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
YOTOCO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notificó por Estado electrónico

No. 011,

de hoy 09 de julio de 2020, siendo las 8:00 A.M.

La secretaria,

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO